

## AVISO

ABOGADAS Y ABOGADOS, LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que con motivo de los efectos del huracán "KAY", en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de septiembre del año en curso, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, con fundamento en el artículo 113 fracción VII segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, se determinó suspender las labores y declarar inhábil el día viernes 9 nueve de septiembre del año en curso, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en el Municipio y Partido Judicial de Mulegé, Baja California Sur; quedando las guardias correspondientes para en lo posible atender los asuntos urgentes en las materias penal y familiar.

Lo que agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA

PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA CENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL Y. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSE DE LA JUDICATURA

LIC MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.